PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 24/17 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA PARA LA MEMORIA DEL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 331.527 - CDP N° 77 de fecha 24/04/2017.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 260, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c- Monto Previsto: Gs. 28.218.000 (guaraníes veintiocho millones doscientos dieciocho mil).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 25-04-2017. Expediente N° 311.525
e- Sistema de adjudicación: **por el Total**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **AGR S.A., ARTES GRAFICA VISUAL, GRAFICA MONARCA S.R.L., SERVIPRESS, ETIGRAF S.R.L.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno, y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 08 de mayo de 2017 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **GRAFICA MONARCA S.R.L.** **RUC 80013965-8**
- **SERIGRAF S.R.L.** **RUC 80035723-0**
- **ETIGRAF S.R.L.** **RUC 80029377-0**
- **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** **RUC 2922317-2**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	GRAFICA MONARCA S.R.L.	SERIGRAF S.R.L.	ETIGRAF S.R.L.	ARTES GRAFICA VISUAL
	SIPE N°	1.447.155	1.447.945	--*--	1.447.947
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Martínez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanno
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	GRAFICA MONARCA S.R.L.	SERIGRAF S.R.L.	ETIGRAF S.R.L.	ARTES GRAFICA VISUAL
	prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.				

El Comité de Evaluación verifica la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma ETIGRAF S.R.L., está en discrepancia con el monto de la planilla de oferta. Corroborándose que la planilla de precios tiene un total de Gs. 19.800.000 y la Garantía de Mantenimiento de Oferta dice: **Así mismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con el H.CÁMARA DE SENADORES por la suma de 3% de Gs. 12.900.000** (el resaltado en negrita es nuestro). Por lo tanto, el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta de la firma ETIGRAF S.R.L., de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 que en su punto 1 dice: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

GRAFICA MONARCA S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Tránsito Cañete	215.892	No registra datos
Antonio Silva López	150.588	No registra datos
Mario Amalio Silva Pujol	808.320	No registra datos
Ricardo Antonio Silva Pujol	749.864	No registra datos
SERIGRAF S.R.L.		
Patrocinio Rubira Aquino	991.775	No registra datos
ARTES GRAFICA VISUAL		
Telma Celina Villasboa	2.922.317	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

6. Cuadro comparativo de ofertas válidas.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Serigraf S.R.L. Prc. Unit.c/Iva	Artes Grafica Visual Prc. Unit.c/iva	Grafica Monarca S.R.L. Prc. Unit.c/Iva
1	82121505-005	**Revista (Memoria de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores)** Tamaño cerrado: 20 cm. de ancho x 33 cm. de alto. Tapa: en papel abierto de 46 cm. de base x 33 cm de altura (con solapa de 6 cm.). Papel: tapa en cartulina triplex, blanco en su interior, Plastificado Mate y Plastificado Prolam Mate de 350 grs.; tripa en Ilustración Mate de 180 a 200 grs. Color: full (CMYK) Número de Páginas: 60 páginas. Encuadernación: cocido a caballo. Archivo digital aportado. (según muestra)	Unidad	1.500	10.500	11.000	11.200
					15.750.000	16.500.000	16.800.000

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que el oferente GRAFICA MONARCA S.R.L. ha presentado el Certificado de Origen Nacional. Los oferentes SERIGRAF S.R.L. y ARTES GRAFICAS VISUAL no han presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que se decide requerir el mencionado documento, a efectos de la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11), según lo indicado en el punto 21 del ANEXO B – Datos de la Contratación.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTYOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				SERIGRAF S.R.L.		ARTES GRAFICA VISUAL		GRAFICA MONARCA S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Prc. Unit.c/Iva	% Variación	Prc. Unit.c/Iva	% Variación	Prc. Unit.c/Iva	% Variación
1	Revista (Memoria de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores). Tamaño cerrado: 20 cm. de ancho x 33 cm. de alto. Tapa: en papel abierto de 46 cm. de base x 33 cm de altura (con solapa de 6 cm.). Papel: tapa en cartulina triplex, blanco en su interior, Plastificado Mate y Plastificado Prolam Mate de 350 grs.; tripa en Ilustración Mate de 180 a 200 grs. Color: full (CMYK) Número de Páginas: 60 páginas. Encuadernación: cocido a caballo. Archivo digital aportado. (Según muestra).	Unidad	15.676	10.500	-33,02%	11.000	-29,83%	11.200	-28,55%

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

CRISTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Juan Fabián Caro Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de las ofertas en relación al precio referencial y verifica que el precio de la oferta de la firma SERIGRAF S.R.L., se encuentra fuera del rango permitido, por lo que decide solicitar la composición de su oferta. Los demás precios de las ofertas son compatibles y de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación de Carácter Formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que la firmas ARTES GRAFICA VISUAL no han presentado la Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide solicitar la presentación de la documentación de carácter formal necesario.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de documentos y aclaraciones correspondientes.

Siendo las nueve horas del día 22 de mayo de 2017, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado **Nº 24/17 Ad Referéndum "Servicio de Impresión de Revista para la Memoria del Presidente de la Honorable Cámara de Senadores".**

7. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11). (Continuación)

La Sra. Justina Casco informa que en fecha 18 de mayo de 2017, mediante nota, se solicitó a los oferentes SERIGRAF S.R.L. y ARTES GRAFICA VISUAL que remitan el documento Certificado de Origen Nacional. Los oferentes no remiten el mencionado documento.

El Comité de Evaluación procede a la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11), según lo indicado en el punto 21 del ANEXO B – Datos de la Contratación.

Cuadro Comparativo de Ofertas con Aplicación de la Ley N° 4558/11.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Serigraf S.R.L. Prc. Unit.c/Iva + 20%	Artes Grafica Visual Prc. Unit.c/iva + 20%	Grafica Monarca S.R.L. Prc. Unit.c/Iva
		Certificado de Origen Nacional			**No Presenta**	**No Presenta**	Presenta
1	82121505-005	**Revista (Memoria de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores)** Tamaño cerrado: 20 cm. de ancho x 33 cm. de alto. Tapa: en papel abierto de 46 cm. de base x 33 cm de altura (con solapa de 6 cm.). Papel: tapa en cartulina triplex, blanco en su interior, Plastificado Mate y Plastificado Prolam Mate de 350 grs.; tripa en Ilustración Mate de 180 a 200 grs. Color: full (CMYK) Número de Páginas: 60 páginas. Encuadernación: cocido a caballo. Archivo digital aportado. (según muestra)	Unidad	1.500	**12.600**	**13.200**	11.200
					18.900.000	**19.800.000**	16.800.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja con la aplicación de la ley N° 4558/11, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Director de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Alan Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Maira Yanho
Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

La oferta evaluada es la siguiente **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación de carácter formal. (Continuación).

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	GRAFICA MONARCA S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	GRAFICA MONARCA S.R.L.
1	82121505-005	**Revista (Memoria de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores)** Tamaño cerrado: 20 cm. de ancho x 33 cm. de alto. Tapa: en papel abierto de 46 cm. de base x 33 cm de altura (con solapa de 6 cm.). Papel: tapa en cartulina triplex, blanco en su interior, Plastificado Mate y Plastificado Prolam Mate de 350 grs.; tripa en Ilustración Mate de 180 a 200 grs. Color: full (CMYK) Número de Páginas: 60 páginas. Encuadernación: cocido a caballo. Archivo digital aportado. (según muestra)	Unidad	Unidad	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **GRAFICA MONARCA. S.R.L., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA GAUCHO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Milton Fabián Campo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **GRAFICA MONARCA. S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 16.800.000 (guaraníes dieciséis millones ochocientos mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **diez horas del día 22 de mayo de 2017.**----------

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabio Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Megna Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalia B. Báez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **GRAFICA MONARCA. S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 16.800.000 (guaraníes dieciséis millones ochocientos mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la **Contratación Directa Nº 24/17** el día 31 de mayo de 2017.----------

Máxima Autoridad de la Institución
ROBERTO R. ACEVEDO Q.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores